# CECE INFORMA IT 2024





#### INDICE.

- 1. CEUTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.
- 2. DATOS ECONÓMICOS.
- 3. NUEVO LOGO CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS.
- 4. JORNADA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- 5. ENCUENTRO CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO.
- 6. AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS..
- 7. APERTURA BIGMAT.
- 8. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADESLAS CECE.
- 9. ACTIVIDAD CENTRO COMERCIAL ABIERTO.
- 10. NUEVO PLAN DE PENSIONES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 11.MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL.
- 12. ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA COMUNICACION.
- 13. SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.
- 14. CONSECUENCIAS DE LA SUBIDA DEL SMI.
- 15. UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROPIOS EN LA ADMON. TRAGSA.
- 16. REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS
- 17. CIRCULARES E INFORMACIÓN A ASOCIADOS.



#### 1. CEUTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

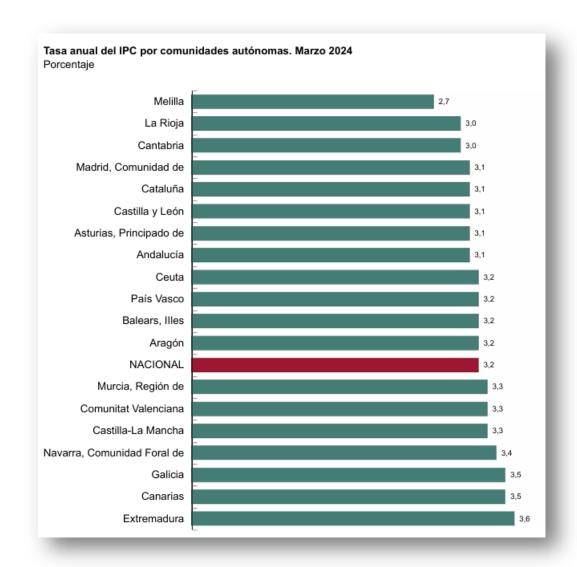
EN EL ÚLTIMO AÑO, DE MARZO DE 2023 A MARZO DE 2024 EL SECTOR PRIVADO PIERDE UN -1,42% DE AFILIADOS. EL SECTOR PÚBLICO, EN CAMBIO, CRECE UN 1,97%. EL GRUPO MÁS INFLACIONISTA EN CEUTA DEJA DE SER EL DE ALIMENTACIÓN Y PASA A ENCABEZARLO **VESTIDO Y CALZADO, CON UNA TASA ANUAL DEL 8%.** EL PRIMER TRIMESTRE ARROJA 14 EMPRESAS MENOS QUE EL TRIMESTRE ANTÉRIOR. SE FORMALIZA UN 22.7% DE CONTRATOS DE TRABAJO MENOS QUE EN DICIEMBRE, Y UN 20,4% MENOS QUE EN MARZO DE 2023. LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN CEUTA ES LA MÁS CASTIGADA DE TODA ESPAÑA, CON UN 33,4% MENOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. LOS AUTÓNOMOS SIGUEN A LA BAJA. EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN PERDIDO 54 AUTÓNOMOS EN LA CIUDAD. LA BALANZA COMERCIAL DE LA CIUDAD PASA DE -61,2 MILLONES DE € EN 2023 A -157,8 MILLONES DE € EN 2024.



#### 2. DATOS ECONÓMICOS.

#### INFLACIÓN. (INE)

España cierra el primer trimestre de 2024 con una décima de subida en el IPC respecto al último trimestre de 2023, situándose en el 3,2%, aunque su comportamiento durante los tres meses ha ido fluctuando desde el 3,4 al 2,8. Ceuta se mantiene dentro de la media nacional.



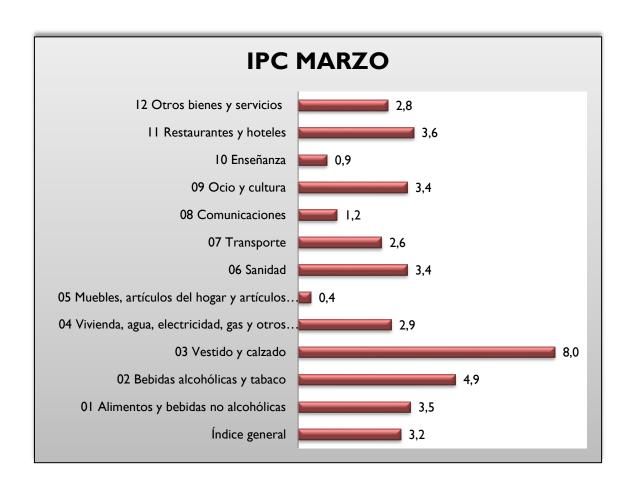
(DATOS: INE)



Ceuta varía la estructura del crecimiento de los precios respecto al trimestre anterior. Todos los grupos muestran una tasa de inflación anual positiva en el primer trimestre.

El grupo más inflacionista pasa a ser el de vestido y calzado, cuya tasa de variación anual se sitúa en un 8% respecto al -0,1% de diciembre, seguido de bebidas alcohólicas y tabaco, con un 4,9%. Por otra parte, los alimentos y bebidas no alcohólicas moderan su crecimiento, con una tasa de variación anual del 3,5%.

Los grupos que más moderan su crecimiento son los de muebles y enseñanza, con tasas de crecimiento inferiores al 1%.





#### AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)

En el último año, de marzo de 2023 a marzo de 2024 disminuye la afiliación a la Seguridad Social ligeramente con 45 afiliados menos. Este mantenimiento aparente de la afiliación transmite la idea engañosa de que la economía de la ciudad mantiene el empleo. Mientras que el sector público crea empleo, aumentándose la afiliación en un 1,97%, las empresas privadas pierden afiliados, registrándose una pérdida de 174 afiliados, un -1,42%.

	MARZO 2023	MARZO 2024	VARIACION	%
TOTAL AFILIADOS R.G.	18.815	18.770	-45	-0,24%
AFILIADOS SECTOR PRIVADO R.G.	12.282	12.108	-174	-1,42%
AFILIADOS SECTOR PÚBLICO	6.533	6.662	+121	+1,97%

La afiliación de empresas, por su parte, también disminuye respecto al último trimestre, contando 14 empresas menos en el régimen general, un -0.7% respecto a diciembre.

N°	N° DE EMPRESAS EN ALTA (ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE)					
RÉGIMEN	DICIEMBRE 23	MARZO 24	DIFERENCIA	%		
R. GENERAL	1.947	1.933	-14	-0,7%		
ESP. AGRARIO	0	0	0	0		
EMP. HOGAR	836	845	9	1,0%		
TOTAL	2.783	2.778	-5	-0,17%		



#### EMPLEO AUTÓNOMO

El empleo autónomo sigue su descenso imparable en la ciudad. En el último año se han perdido 54 autónomos, un -1,7% de trabajadores afiliados que se acumulan al descenso de años anteriores. Por sectores, destaca la caída del comercio y transporte, habiéndose incrementado especialmente la construcción.

EVOLUCIÓN ACTIVIDAD AUTÓNOMOS, MARZO 2023- MARZO 2024
CFUTA

SECTORES CEUTA	MARZO 2023	MARZO 2024	DIFERENCIA	INCREMENTO(%)
AGRICULTURA	2	3	1	50,0
INDUSTRIA	65	63	-2	-3,1
CONSTRUCCION	230	240	10	4,3
COMERCIO	1.310	1.255	-55	-4,2
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	222	208	-14	-6,3
HOSTELERIA	314	309	-5	-1,6
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	67	64	-3	-4,5
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	20	19	-1	-5,0
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	25	30	5	20,0
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS	259	266	7	2,7
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	87	94	7	8,0
EDUCACION	158	151	-7	-4,4
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS CENTRALES	130	129	-1	-0,8
ACTIVIDADES ARTISTICAS, RECREATIVAS DE ENTRETENIMIENTO	65	66	1	1,5
OTROS SERVICIOS	253	256	3	1,2
TOTAL CEUTA	3.207	3.153	-54	-1,7

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA- ABRIL 2024



#### DATOS DE PARO CONTRATACIÓN - SEPE

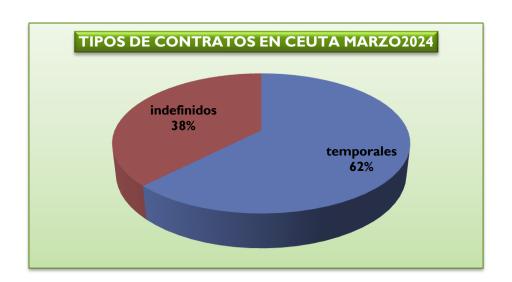
El paro aumenta en Ceuta un 2,59% respecto al trimestre anterior, situándose en 10.097 parados. Sin embargo, la variación anual respecto a marzo de 2023 disminuye.

	PARO - CEUTA	
MARZO 2024	VARIACIÓN TRIMESTRAL.	VARIACIÓN ANUAL.
10.097	+2,59%	-2,60%

Respecto al número de contratos realizados, la contratación se desploma con 874 contrataciones en marzo, un 22,7% menos que en el último día del trimestre anterior y un 20,40% menos de contratos que en marzo de 2023.

	CONTRATACIONES - CEU	JTA
MARZO 2024	VARIACIÓN TRIMESTRAL.	VARIACIÓN ANUAL.
874	-22,7%	-20,40%

De todos los contratos realizados en marzo, 329 fueron indefinidos y 545 fueron temporales.





#### <u>NÚMERO DE CONTRATOS POR CC.AA.</u> <u>MARZO 2024</u>

	INDEFINIDOS	VAR. ANUAL	<u>TEMPORALES</u>	VAR. ANUAL
ANDALUCIA	111.417	-17,24	130.382	-15,71
ARAGON	11.616	-20,84	18.778	-10,46
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.023	-20,43	11.435	-6,49
ILLES BALEARS	22.093	-11,38	7.531	-7,96
CANARIAS	24.540	-14,11	29.145	-6,51
CANTABRIA	3.696	-25,81	8.145	-17,32
CASTILLA-LA MANCHA	16.430	-23,86	22.227	-18,74
CASTILLA Y LEON	17.172	-16,18	30.468	-19,00
CATALUÑA	88.350	-12,70	99.596	-8,83
COM. VALENCIANA	51.424	-23,16	48.733	-13,78
EXTREMADURA	7.933	-26,19	17.135	-18,25
GALICIA	17.658	-19,99	32.280	-9,92
COM. DE MADRID	78.455	-19,41	80.202	-3,45
REGION DE MURCIA	25.862	-19,75	18.892	-13,19
COM. FORAL DE NAVARRA	4.667	-20,98	16.053	-14,96
PAIS VASCO	13.664	-18,60	41.840	-4,82
LA RIOJA	2.584	-22,07	4.267	-14,35
CEUTA	329	-33,40	545	-9,77
MELILLA	464	-25,28	791	-29,88
EXTRANJERO	516	-17,04	150	-64,29
TOTAL	504.893	-17,99	618.595	-11,56

(DATOS: SEPE)

La contratación indefinida en Ceuta presenta la mayor caída anual de todas las autonomías de España, con un -33,4 % menos de contratos indefinidos realizados respecto a marzo de 2023, frente a la media nacional del -17,99 %.



#### OCUPACIÓN HOTELERA

		2024	2023	3 V	ARIAC	C. ANUAL
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado
CEUTA						
Total viajeros	5.337	12.683	3.483	12.822	53,2	-1,1
Residentes en España	3.801	7.997	1.457	7.623	160,9	4,9
Residentes en extranjero	1.536	4.685	2.026	5.199	-24,2	-9,9
Total pernoctaciones	11.096	27.861	7.092	26.216	56,5	6,3
Residentes en España	8.474	18.861	4.159	17.549	103,8	7,5
Residentes en extranjero	2.622	9.000	2.932	8.666	-10,6	3,9
Estancia media generada	2,1	2,2	2,0	2,0	2,1	7,4
Grado de ocupación						
Por plazas	48,9	41,6	30,0	37,9	18,9	3,7
En fines de semana	46,2	40,9	43,8	44,1	2,4	-3,2
Por habitaciones	48,6	44,9	30,9	39,1	17,6	5,8
Personal empleado	170	174	138	138	23,2	26,6
Precios (tarifa media diaria)	68,1	67,5	70,6	66,8	-3,5	1,0
Ingreso medio habit. disp.	31,2	29,7	27,7	28,2	12,8	5,3
Indice de precios hoteleros	81,9	92,4	78,7	87,1	4,2	6,1
ESPAÑA						
Total viajeros	8.456.178	20.605.071	7.391.097	18.725.567	14,4	10,0
Total pernoctaciones	24.533.888	59.529.310	20.648.210	53.003.395	18,8	12,3
Grado ocupación por plazas	55,1	51,9	52,0	49,8	3,1	2,1
Personal empleado	207.721	181.139	179.040	163.679	16,0	10,7

(DATOS: PROCESA)

Los datos indican un descenso de viajeros interanual del 1,1%. Las pernoctaciones, en cambio, aumentan un 6,3% respecto a 2023. Los precios se incrementan, al igual que el personal empleado.



#### DATOS DEL COMERCIO EXTERIOR EN CEUTA.

#### **ACUMULADO ENERO-FEBRERO (MILLONES DE EUROS)**

EXPORT	ACIONES	IMPORT	ACIONES	SALDO CO	MERCIAL
2024	2023	2024	2023	2024	2023
2,2	3,3	160	64,5	-157,8	-61,2

(DATOS: MINISTERIO DE COMERCIO Y D.G. ADUANAS)

Las exportaciones desde Ceuta en el acumulado de enero-febrero de 2024 se reducen un -33% respecto al mismo periodo del año anterior mientras las importaciones crecen un 148% en el mismo periodo, siguiendo la tendencia de los últimos años. Esto provoca que la balanza comercial negativa (diferencia entre lo que se compra y lo que se vende desde Ceuta) se incremente significativamente, pasando de -61,2 millones de euros de saldo negativo en el periodo enero-febrero de 2023 a -157,8 millones de euros de saldo negativo en 2024.

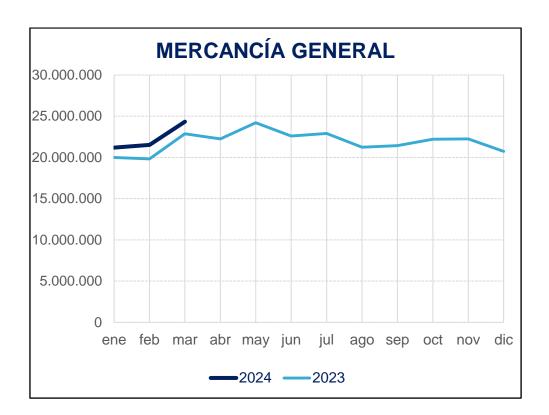
#### TRÁFICO PORTUARIO.

CEUTA	mar-23	mar-24	ACUM. 1T 2023	ACUM. 1T 2024	VAR.%
TRAFICO PORTUARIO TOTAL (TNS)	166.839	121.923	452.616	385.543	-14,8%
MERCANCÍA GENERAL (TNS)	50.002	42.234	130.062	137.045	5,4%
PASAJEROS TRANSPORTE Y CRUCERO (UDS.)	146.382	141.964	385.519	389.180	0,9%
BUQUES MERCANTES (UDS.)	843	812	2.352	2.399	2,0%

(DATOS: PUERTO DE CEUTA)



El primer trimestre muestra cómo el tráfico portuario total ha descendido casi un 15 % respecto al mismo trimestre de 2023. Sin embargo, las toneladas de mercancía general han incrementado un 5,4% respecto al mismo periodo. El número de pasajeros apenas ha mantenido variación en el acumulado. El número de buques mercantes, a pesar de haber disminuido en marzo de 2024 respecto a marzo de 2023, se han incrementado en 47 buques en la variación anual del mismo trimestre





# 3. NUEVO LOGO PARA LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA.

La Confederación de Empresarios de Ceuta ha aprobado en su última Junta Directiva de 7 de marzo de 2024 la utilización del nuevo logo con el que empezará a trabajar en breve. El uso de esta nueva imagen fue autorizada por el Comité Ejecutivo de CEOE y pretende subrayar el carácter de agente social de la Confederación de Empresarios como asociación empresarial con representatividad de la ciudad de Ceuta y como miembro de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.



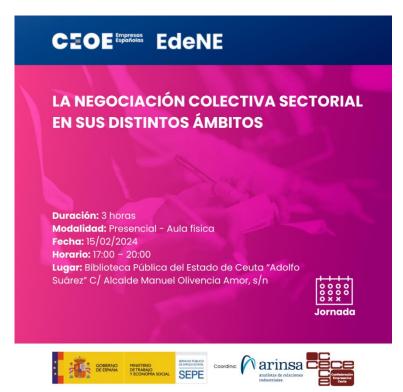
Este cambio de imagen se produce en el año en que está previsto la celebración del 40 aniversario de la Confederación, y sigue el mismo criterio de unidad usado por otras confederaciones empresariales territoriales, como la de Castilla la Mancha, Tenerife, Ávila o Melilla. De este modo, CECE refuerza el valor del asociacionismo empresarial de Ceuta y su conexión a nivel nacional, ya que CECE no sólo es miembro de CEOE, sino también de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y de La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), entre otras.



#### 4. JORNADA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

La Confederación de Empresarios de Ceuta organizó el jueves 15 de febrero, en colaboración con la Escuela de Negociación Empresarial de CEOE, EDENE unas jornadas formativas dirigidas a empresas y profesionales asociados a la CECE.

En esta actividad formativa, titulada "La Negociación Colectiva Sectorial en sus distintos ámbitos", se abordaron los procesos de negociación colectiva, sus particularidades, estrategias y funcionamiento desde una perspectiva práctica.





El acto, que se celebraró en el salón de actos de la Biblioteca Pública de Ceuta "Adolfo Suárez", se desarrollaró en horario de tarde, de 17:00 a 20:00 h y fue impartido por profesionales de CEOE desplazados desde Madrid.







## 5. ENCUENTRO CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO.

La Confederación de Empresarios de Ceuta mantuvo este miércoles 7 de febrero una reunión en la Delegación del Gobierno en Ceuta con la delegada, Cristina Pérez Valero, y su equipo.

El objetivo de la reunión ha sido el de mantener una primera toma de contacto entre el sector empresarial y la nueva delegada e intercambiar impresiones sobre las principales reivindicaciones y preocupaciones que la Confederación de Empresarios tiene sobre la mesa. Los empresarios ceutíes se enfrentan a una situación difícil que, a juicio de CECE, requiere de respuestas y de apoyo por parte de la Administración.





La primera preocupación trasladada ha sido la de la incertidumbre en la anunciada Aduana Comercial y la aplicación del régimen de viajeros para los turistas que proceden de Marruecos. Del mismo modo, se ha reiterado la petición de obtener información fiable sobre el número de visados emitidos para conocer la clientela potencial que tendría Ceuta procedente del país vecino.

El segundo gran asunto tratado ha sido el del nuevo sistema de bonificaciones a la Seguridad Social y de las gestiones para su derogación. Se ha insistido en la necesidad de disponer de datos fiables sobre el número de contratos bonificados y la evolución de la contratación en Ceuta distinguiendo entre el sector público y el sector privado para poder extraer conclusiones definitivas.

En tercer lugar, se ha trasladado los esfuerzos que CECE viene realizando desde hace meses con el apoyo de la ciudad para mejorar y actualizar los procedimientos y normativa aduanera, de modo que las empresas de Ceuta tengan un marco mucho más sencillo y ágil para sus operaciones y que se posibilite la apertura de zonas francas que generen nuevas oportunidades de negocio en la ciudad.

CECE ha tratado, además, el transporte de mercancías y pasajeros. Se ha expuesto la necesidad de ampliar las ayudas al transporte marítimo de mercancías definidas en el Real Decreto 332/2023, de 3 de mayo, de manera que tanto las mercancías acogidas a dicho Real Decreto como los importes destinados a la ayuda se adapten a la realidad de la actividad económica de las empresas de Ceuta. Respecto al coste del transporte de pasajeros no residentes, se ha insistido en que es una de las grandes barreras para la atracción de turistas, por lo que se ha solicitado que se estudie la posibilidad de establecer unos precios máximos en la línea marítima similar a la Obligación de Servicio Público (OSP) pactada en Canarias para el transporte aéreo.



En cuanto a las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las empresas de Ceuta en el difícil contexto económico actual, CECE ha solicitado a Delegación su colaboración para organizar un grupo de trabajo que se traduzca en la creación de una GUÍA DE COMERCIO ONLINE DESDE CEUTA. La Confederación pretende que desde la Administración se recopile toda la información útil y resumida y que se publique en una guía práctica que las empresas de Ceuta puedan consultar para poder vender online desde la ciudad.





Por último, desde CECE se ha solicitado mayor información sobre cuál es el destino y el grado de ejecución de los fondos europeos gestionados directamente por la Administración Central y los proyectos que el Estado tiene previsto realizar en Ceuta, con la intención de conocer la planificación a futuro de las perspectivas de desarrollo económico de la ciudad.

La Confederación valora de manera positiva el espíritu de colaboración mostrado en la reunión mantenida. Por parte de Delegación se ha señalado el compromiso de mantener un contacto fluido con el sector empresarial para poder analizar y trasladar las reivindicaciones planteadas.

#### 6. AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.

Como respuesta a la noticia aparecida en el mes de diciembre en el que se anunciaba la preparación de las bases de la convocatoria a las ayudas al transporte de mercancías, el 8 de enero, la CECE solicitó una reunión con Diego Martínez, Director Area de Fomento de Delegación, en la sede de la Confederación de Empresarios de Ceuta.

# Preparan las bases de la convocatoria de ayudas al transporte de mercancías

El Área de Fomento de la Delegación trabaja con los agentes sociales en la regulación de la nueva bonificación

Por Gonzalo Testa — 18/12/23 - 7:46 CET

En esta reunión se abordaron los detalles para las ayudas al transporte de mercancías, cuyo texto del borrador está preparando el director del área. Esas ayudas, inicialmente previstas por importe de 125.000 euros para Ceuta, incluirían sólo a los productos y operaciones recogidos en el Real Decreto





332/2023. No obstante, se está trabajando en que no sea una lista excluyente, sino orientativa.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 118

Jueves 18 de mayo de 2023

Sec. I. Pág. 68745

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

11736

Real Decreto 332/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en Ceuta y Melilla.

La Confederación trasladó la preocupación por las limitaciones a las mercancías afectadas por estas ayudas, su escasa dotación, siempre sujeta a disponibilidad presupuestaria, y la dificultad para su solicitud, al tener que ser efectuada a año vencido.

La reunión concluyó con el compromiso por parte de Delegación de trasladar el borrador en cuanto estuviera listo para que la Confederación de Empresarios pudiera realizar las aportaciones necesarias para mejorar el texto.



#### 7. APERTURA BIGMAT.

Este jueves 18 de enero la Confederación de Empresarios de Ceuta ha tenido ocasión de visitar las instalaciones de la marca BigMat en la semana de su apertura en Ceuta. Durante la visita, miembros del Comité Ejecutivo han tenido la oportunidad de comprobar todo el surtido de materiales, productos y herramientas de bricolaje que vienen a fortalecer la oferta ya existente en la ciudad.



Las nuevas instalaciones suponen una apuesta decidida y valiente por la actividad económica de Ceuta. La Confederación quiere felicitar a sus empresarios asociados responsables por este proyecto, a la vez que ofrece todo su ánimo y apoyo en esta nueva andadura.



#### 8. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADESLAS-CECE.

Este martes 23 de enero de 2024 se han reunido en la sede de la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA Yolanda Martín Sánchez, representante de ADESLAS a través de la empresa asociada MARYSUR S.L., y Arantxa Campos Gorriño, presidenta de CECE, para rubricar un Convenio de Colaboración entre ambas entidades.





Con la firma de este acuerdo, ADESLAS ofrecerá a los empresarios asociados a la Confederación y sus empleados la posibilidad de disfrutar de unas tarifas especiales en la contratación de seguros de salud.

De esta manera, la Confederación de Empresarios de Ceuta fomenta la colaboración activa con sus asociados, y el fortalecimiento de los beneficios vinculados al asociacionismo entre las empresas de la ciudad.



#### 9. ACTIVIDAD CENTRO COMERCIAL ABIERTO.

#### LOS COMERCIANTES DE CCA REUNIDOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presidente de Centro Comercial Abierto junto con una representación de los asociados visitaron las instalaciones de Participación Ciudadana de la Policía Nacional para exponer algunos problemas de seguridad en los comercios que se están produciendo en los últimos meses.





#### CAMPAÑA DE SAN VALENTÍN



Jueves, 01 de Febrero de 2024
ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO

#### Cena gratis en San Valentín comprando y participando en el sorteo de Centro Comercial Abierto



### Estos son los ganadores de cuatro cenas románticas por San Valentín

El sorteo lo ha realizado el Centro Comercial Abierto





#### CAMPAÑA DEL DÍA DEL PADRE

COMERCIO

### El Centro Comercial Abierto relanza la Campaña del Día del Padre para dinamizar el comercio local

La Asociación Centro Comercial Abierto de Ceuta anuncia el inicio de una nueva campaña comercial destinada a impulsar el comercio local entre sus empresas asociadas. La Campaña del Día del Padre, que se llevará a cabo del 1 al 19 de marzo de 2024, ofrecerá la oportunidad de ganar un smartphone de última generación iPhone 15.







#### 10. PLAN DE PENSIONES DE LA CONSTRUCCION.

Este mes de febrero ha entrado en vigor el mecanismo de Plan de recogido en el artículo 56 del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (BOE nº 228 de 23.09.2023).

El mecanismo establece la obligación, con cargo a las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del convenio colectivo general de la construcción, de realizar una aportación mensual por cada uno de los trabajadores que integren su plantilla, en el importe del 1% de la retribución establecida en convenio para cada categoría profesional, porcentaje que se revisará anualmente. Estas aportaciones han sido recogidas expresamente en las tablas salariales aprobadas para el sector de la construcción de Ceuta.

El 1 de febrero entró en vigor el Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción. Es a partir de esta fecha (y no la de la publicación de los diferentes convenios provinciales) desde la que comienzan a contar los plazos establecidos en el Reglamento de Especificaciones (artículo 240 del VII CCGSC). Esto implica que, a partir del 1 de febrero:

- 1. La empresa tendrá que comenzar a realizar las contribuciones mensuales. La del mes de febrero se hará a mes vencido, siguiendo las instrucciones establecidas en la aplicación Aporta+ de Vida Caixa.
- 2. Por otro lado, empresa dispondrá de un plazo de 90 días (fecha límite: 30 de abril) para realizar el pago de los atrasos devengados desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2024.

Dada la novedad y todas las preguntas que este asunto ha generado entre empresas y profesionales laborales, desde la Confederación de Empresarios de Ceuta y la Asociación de la Construcción, se ha hecho un esfuerzo en estos últimos meses por difundir y aclarar la normativa aplicable en colaboración con la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) con la difusión de guías explicativas y la celebración de diversos webinar.



#### 11. MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL.

El 12 de marzo se celebró una nueva reunión de la Mesa de Diálogo Social. En esta reunión, se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:



- 1. Reiterar la necesidad de recuperar el anterior sistema de bonificaciones a la Seguridad Social.
- 2. Congratularse de que las iniciativas que se están llevando cabo últimamente, al servicio del indicado objetivo, como son el anuncio del Gobierno de la Nación a tal efecto realizado, y la aprobación por el Senado de una Proposición de Ley con idéntica finalidad están alineados con este principal objetivo.
- 3. Y en todo caso, los miembros de la Mesa consideran necesario mantener la unidad de acción, hasta tanto no se culmine la referida vuelta al anterior sistema en las bonificaciones a la Seguridad Social, un asunto de capital importancia para el mantenimiento y la creación de empleo en nuestra Ciudad.



# 12. REUNIÓN CON ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA COMUNICACION.

Empresarios de CECE y la Asociación para el Progreso y la Comunicación (APC) disfrutaron de un desayuno para conocer y difundir la realidad y la actividad económica de Ceuta.

#### "Ceuta está viva"



Doce profesionales y empresarios de la comunicación se encuentran en Ceuta para conocer la singularidad y los atractivos turísticos de nuestra ciudad. Servicios Turísticos ha invitado a estos miembros de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones con el fin de que lleven las bondades de Ceuta más allá del Estrecho y también para disertar sobre el mundo de la comunicación, en constante evolución



"Estamos conociendo la parte empresarial de Ceuta, pero también la parte cultural, la gastronómica, la social... y la verdad es que la impresión que nos llevamos es sorprendente", declaraba José Montero, presidente de honor de la asociación en el encuentro llevado a cabo en la mañana del viernes 16 de febrero junto con medios y empresarios de la Confederación de Empresarios de Ceuta.





#### 13. SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

La Confederación de Empresarios de Ceuta trasladó el pasado 19 de marzo a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Nabila Benzina Pavón, un escrito solicitando un restablecimiento de la normal actividad de la Junta Arbitral de Consumo de Ceuta.

Desde hace meses este sistema, del que disponen los ciudadanos para resolver conflictos y reclamaciones relacionadas con consumo, se encuentra en una situación de inactividad por motivos técnicos, sin resolución de reclamaciones ni emisión de laudos.

Estimada Sra. Benzina:

Desde la Confederación de Empresarios se ha detectado que, desde hace meses, el Sistema Arbitral de Consumo de la ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra en una situación de "paralización técnica". La Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, organismo del que forma parte esta Confederación, lleva más de medio año sin emitir laudos ni, por tanto, resolver reclamaciones ni conflictos entre consumidores.

Como usted sabe, el sistema arbitral de consumo es el instrumento que las Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos para resolver de modo eficaz los conflictos y reclamaciones que surgen en las relaciones de consumo. Por esa razón, le trasladamos la necesidad de que se solventen cuanto antes las dificultades de dicho servicio para poder reanudar su normal actividad.

Un cordial saludo.

Arantxa Campos Gorriño Presidenta Confederación de Empresarios de Ceuta



#### 14. CONSECUENCIAS DE LA SUBIDA DEL SMI.

Durante el primer trimestre la CECE ha analizado la subida del Salario Mínimo Interprofesional, en línea con el análisis realizado por CEPYME y ha remitido a sus asociados una circular compartiendo sus conclusiones:

"La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aprobado en reunión del Consejo de Ministros, ha supuesto un incremento del 5%. Esto significa que a partir del 1 de enero con carácter retroactivo el SMI se sitúa en 1.134 euros mensuales en 14 pagas.

Haciendo un balance de la situación actual, en estos últimos cinco años el SMI se ha incrementado un 52%, mientras que en este mismo periodo el PIB ha tenido una tasa de crecimiento aproximada de un 1% anual. Este primer desajuste nos debe poner en alerta y analizar las consecuencias que esta situación va a provocar sobre el empleo y la competitividad de las empresas españolas en general y de Ceuta en particular.

El Estatuto de los Trabajadores establece en su artículo 27 que, para fijar el SMI anual, el Gobierno ha de tener en cuenta el IPC, la productividad media nacional, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. Pero ¿esta máxima se ha tenido en cuenta a la hora de acordar la subida?

En un reciente informe sobre **Salarios y la repercusión de la subida del SMI en las pymes**, publicado por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), se analizan cada uno de esos aspectos, concluyéndose algunos datos importantes:





- Aunque la inflación se ha incrementado en los últimos años, el crecimiento del SMI ha sido un 30 % mayor que la subida de los precios.
- La economía española ha registrado desde 2018 hasta 2023 una caída en su productividad del 3,8%, que contrasta con el aumento medio del 4,6% de la OCDE. Esto supone que España presenta el peor comportamiento de la productividad de su economía de entre todos los países avanzados, un problema que no es nuevo y que se ceba especialmente en las pymes, cuya productividad ha descendido a niveles de 2015.



- La situación económica, expresada en la tasas de crecimiento del PIB, da muestras de desaceleración para los próximos meses. Esta evolución desfavorable prevista tampoco apoya este incremento del 52% del SMI en estos cinco años.
- A la vista de estos datos, se podría responder que no parece que la subida del SMI se haya guiado por lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores. Pero más importante incluso que la pertinencia de la subida es el efecto que va a producir sobre nuestra economía.
- Por una parte, con esta medida, el Ejecutivo buscaba garantizar la capacidad adquisitiva de los salarios frente al coste de la vida alcanzando el objetivo de que el SMI represente un 60% del salario medio, en función de lo que dispone el Comité Europeo de Derechos Sociales. Sin embargo, por territorio y por sectores, el SMI afecta de distinto modo. Los datos del estudio muestran que en 13 comunidades autónomas y en 38 provincias el SMI supone más del 60% del salario medio provincial. Además, en 11 provincias está por encima del 70%. Los datos extraidos para el caso de Ceuta tanto de la base media de cotización a la Seguridad Social como del PIB per cápita, indican que en ambos casos también en Ceuta el SMI está por encima del 60% del salario medio.
- Por otra parte, el incremento del SMI afecta negativamente a la competitividad de las empresas. Los datos del estudio de CEPYME muestran que, especialmente en las pymes, el SMI equivale al 70% del salario medio en estas pequeñas empresas.
- Respecto al empleo, el aumento continuado del SMI desde 2018 ha impactado negativamente en la creación de empleo. El resultado del estudio de CEPYME muestra la no creación de hasta 210.0000 puestos de trabajo, con datos actualizados al IV trimestre de 2023, siendo los más afectados las personas jóvenes y los colectivos menos cualificados.
- En la contratación pública, la Administración ha incrementado el coste derivado del SMI para las empresas contratistas con el sector público en torno a un 50% desde 2018 sin revisar el precio de dichos contratos. Muchas de ellas se han visto atrapadas en contratos plurianuales de



prestación de servicios, de los que no pueden salir hasta que se cumpla su vigencia, con escasos márgenes de beneficio o trabajando a pérdidas. Otras se ven obligadas a **renegociar las condiciones de los contratos públicos y licitaciones al alza**. En el caso de Ceuta, además, este hecho se suma al sobrecoste que supone la modificación en el sistema de bonificaciones a la Seguridad Social. Toda esta situación llevará a un **incremento del gasto público**, con el consecuente riesgo de aumento impositivo.

- En los procesos de embargos de nóminas para el pago de acreedores, este aumento también va a afectar a dichas cantidades, tanto a la cantidad mínima inembargable como a los porcentajes referidos al SMI.
- En cuanto al efecto sobre los precios, todos los datos indican que la subida del SMI se puede acabar **trasladando a la inflación**, añadiendo así un nuevo factor de riesgo a la ya patente ralentización de la economía, al empleo y a la precaria situación de nuestra ciudad.

En un comunicado conjunto emitido a principios de 2024, CEOE y CEPYME señalaron que la subida del SMI se ha planteado mediáticamente en términos de premio o castigo a la adhesión o rechazo de los empresarios al acuerdo. Esta situación de arbitrariedad, lejos de criterios técnicos tal y como indica la ley, sólo viene a incrementar la incertidumbre y la falta de confianza que ya percibimos en la economía, en los mercados y en los inversores."



# 15. UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROPIOS EN LA ADMINISTRACIÓN. TRAGSA.

Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Asturias emitió una sentencia reveladora a favor de la Confederación Asturiana de la Construcción (CAC ASPROCON), mediante la que se anuló el encargo directo a TRAGSA para la construcción del edificio destinado a la banda de música en Candás.

Las conclusiones de la sentencia anulan el encargo directo a TRAGSA por varias razones:

- 1. Falta de Justificación de la Eficiencia y Urgencia: La sentencia determina que cada encargo a un medio propio como TRAGSA debe justificarse en términos de eficiencia económica y/o necesidad por razones de urgencia o seguridad pública. En este caso, no se acreditó adecuadamente que el encargo fuera más eficiente que la licitación pública ni que existieran razones de urgencia o seguridad pública para recurrir a TRAGSA en lugar de optar por un proceso de licitación abierta.
- 2. Control Conjunto y Objeto Social de TRAGSA: Aunque TRAGSA puede ser considerada medio propio del Principado de Asturias, la actuación específica de construir un edificio para la banda de música en un núcleo urbano no se ajusta a las actividades que constituyen su objeto social, enfocado principalmente en el desarrollo rural, la agricultura, la ganadería, y la conservación del medio ambiente, entre otros. Por tanto, el encargo realizado cae fuera del ámbito de actuación permitido a TRAGSA según su objeto social y la legislación aplicable.
- 3. **No Inclusión en el Objeto Social para Actuaciones Urbanas**: La sentencia enfatiza que la obra en cuestión, al ubicarse en un entorno urbano, no se incluye dentro de las prestaciones que constituyen el objeto social de TRAGSA. Esto invalida el encargo para la construcción



del edificio destinado a la banda de música, ya que TRAGSA no debería realizar obras que no se ajustan a su objeto social definido legalmente.

Esta sentencia establece fundamentos muy claros sobre lo que no se permite en este y potencialmente en otros casos similares. Estos fundamentos pueden ayudar a detectar situaciones no permitidas en futuras acciones administrativas:

- a) No Cumplimiento de Requisitos para Considerar a TRAGSA como Medio Propio: La sentencia enfatiza que para que una entidad como TRAGSA sea considerada medio propio de la administración, debe cumplirse con una serie de requisitos específicos. Esto incluye el control efectivo por parte de la administración sobre TRAGSA y la realización de la mayor parte de sus actividades con o para el ente que lo controla. La sentencia señala que estos requisitos deben aplicarse estrictamente, lo que implica que cualquier encargo a TRAGSA debe pasar por una verificación detallada de cumplimiento.
- b) **Justificación de la Eficiencia del Encargo**: Uno de los puntos clave de la sentencia es la necesidad de justificar la eficiencia de realizar el encargo a TRAGSA en lugar de optar por un procedimiento de licitación pública. Esto implica demostrar que el encargo a TRAGSA es más eficiente y económico que otras alternativas. La falta de esta justificación específica para cada encargo hace que el proceso sea contrario a derecho.
- c) Adecuación del Encargo al Objeto Social de TRAGSA: La sentencia recalca que los encargos realizados a TRAGSA deben encajar dentro de su objeto social, lo cual está limitado a ciertos tipos de actividades relacionadas principalmente con el sector agrario, desarrollo rural, conservación del medio ambiente, y emergencias, entre otros. La construcción de un edificio para fines culturales en un entorno urbano no se ajusta al objeto social de TRAGSA, haciendo el encargo inapropiado.
- d) **Consideración del Ámbito de Actuación**: La sentencia subraya que el ámbito geográfico y el tipo de actividad son relevantes. TRAGSA no está diseñada para actuar en todas las áreas geográficas ni en todos los tipos



de proyectos, especialmente aquellos que caen fuera de su definición legal de objeto social. La ejecución de obras en entornos urbanos para propósitos no incluidos en su objeto social es inadmisible.

e) La Urgencia no Justifica la Elección: Aunque TRAGSA puede ser utilizada en situaciones de urgencia o emergencia, la sentencia indica que este criterio debe interpretarse de manera restrictiva. No cualquier situación puede ser catalogada como urgente para justificar la elección de TRAGSA como ejecutante de un proyecto, especialmente si este no se alinea con su objeto social.

En conclusión, la sentencia anula el encargo a TRAGSA no justificar adecuadamente la eficiencia económica del encargo frente a la licitación pública, por no demostrar la existencia de circunstancias de urgencia o seguridad pública, y por salirse del ámbito de actuación permitido según el objeto social de TRAGSA. La sentencia también hace hincapié en la necesidad de interpretar estrictamente los requisitos para los encargos a medios propios como TRAGSA, manteniendo los principios de transparencia, competencia y eficiencia en la contratación pública.

Por su parte, ASPROCON señala en un comunicado que la sentencia no sólo cuestiona prácticas largamente aceptadas sino que establece el precedente de considerar el recurso a medios propios como TRAGSA como excepcional, y no una alternativa habitual frente a los procesos de licitación pública. Del mismo modo indican que la defensa de los derechos del sector con este tipo de demandas es una estrategia para poner fin a este tipo de competencia desleal.



#### 16. REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS.

#### REUNIÓN MDYC.

La Confederación de Empresarios de Ceuta se reunió el pasado 31 de enero con el partido político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC), dentro de la agenda de reuniones que la CECE está teniendo con los diferentes agentes de la ciudad.

### MDyC recoge las inquietudes empresariales en una reunión con la CECE

La formación se ha reunido con la entidad dentro de la agenda de reuniones llevadas a cabo con agentes locales





#### **REUNION VOX.**

El 19 de enero el grupo político VOX aceptó la invitación de reunirse con miembros de CECE en su sede del Edificio Trujillo para continuar la ronda de contactos con los distintos partidos de la Asamblea de la Ciudad. En dicha reunión, se trasladó al señor Juan Sergio Redondo y a su equipo algunos aspectos de la problemática y reivindicaciones del sector empresarial.



Posteriormente a esa reunión, el diputado miembro de dicho grupo político, Carlos Verdejo, que no estuvo presente en la reunión, emitió en redes sociales unas insinuaciones sobre la subvención que CECE recibe como miembro de la Mesa del Diálogo Social, insinuaciones que fueron respondidas en carta enviada el 30 de enero dirigida a su atención.



#### **CECE INFORMA 1T-2024**

Estimado Sr. Verdejo

En primer lugar, nos gustaría agradecer a su grupo político el haber atendido nuestra invitación a visitar la Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) el pasado 19 de enero para intercambiar impresiones sobre la situación económica del sector empresarial de nuestra ciudad y nos hubiera gustado también haber tenido la oportunidad de contar con su asistencia. No obstante, le hacemos extensiva la invitación cuando lo considere oportuno.

En segundo lugar, a raíz de las insinuaciones vertidas por usted estos días en las redes sociales sobre que la concesión de una subvención a la Confederación de Empresarios por 66.000 euros pudiera ser lo que popularmente se conoce como "chiringuito", creemos importante trasladarle lo siguiente:

La Confederación de Empresarios de Ceuta es AGENTE SOCIAL reconocido por la Constitución, no un "chiringuito". Somos una asociación privada y apolítica que cuenta en nuestra ciudad con más de cuarenta años de historia y cuya principal función es velar por el buen funcionamiento del sector empresarial que constituye la forma de vida de nuestras empresas asociadas y que genera actividad y empleo en la economía real de Ceuta. Defendemos, entre otras muchas cosas, la actividad privada sobre la pública.

Nuestra asociación se financia y ha financiado fundamentalmente durante estos cuarenta años, a través de las cuotas voluntarias de nuestros asociados y de las actividades de formación, pertenencia a otras organizaciones empresariales superiores y asesoramiento que realizamos. La subvención a la que usted alude se ha recibido desde hace sólo dos años y sufraga algunos costes derivados de una labor económica y social intensa por la participación y cumplimiento de los objetivos establecidos en la Mesa del Diálogo Social y que viene recogida en nuestra Memoria justificativa anual. Dicha Memoria incluye multitud de reuniones, informes, estudios, dictámenes, opiniones profesionales,

reivindicaciones antes distintos organismos y análisis económicos y sociales que van en beneficio siempre del sector empresarial de Ceuta y de la defensa de la economía de nuestra ciudad. La lista de actividades realizadas anualmente está a su disposición. El personal dedicado a realizar dichas actividades es personal propio de la Confederación de Empresarios, no son empleados públicos.

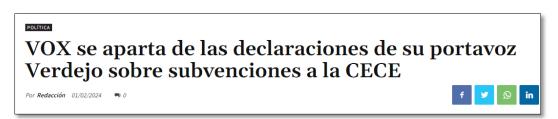
Ha sido una decepción que su grupo político no aprovechara la oportunidad en la visita realizada a CECE para preguntar y aclarar cualquier duda que pudieran albergar sobre nuestro funcionamiento y subvenciones, algo que también pueden consultar en el portal de transparencia de nuestra web. No obstante, nos ponemos de nuevo a su entera disposición y reiteramos la invitación ya realizada hace unas semanas para que nos vuelvan a visitar, nos pregunten lo que estimen conveniente y puedan comprobar de primera mano las actividades que realizamos y quiénes somos, siempre al margen de la estructura de la Ciudad, del poder político al que usted pertenece y al margen de cualquier interés que no sea el propio como agente social representativo de nuestras empresas asociadas.

Le adjunto a este escrito dos ejemplares de los últimos boletines informativos que publicamos de manera trimestral en la CECE, para que pueda comprobar cuál es nuestra labor. Tanto esos boletines como los anteriores y las próximas publicaciones también están disponibles de manera pública en nuestra página web.

Agradeciendo su atención y esperando poder aclararle directamente cualquier otra duda que le pueda surgir sobre el funcionamiento de CECE, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Juan Manuel Parrado Sobrino. Secretario General. Confederación de Empresarios de Ceuta.

El Grupo político VOX explicó en su respuesta a CECE que las declaraciones realizadas por el Señor Carlos Verdejo en sus redes sociales fueron "no realizadas en ningún momento en representación autorizada" por la formación política, sino a título exclusivamente particular.







### 17. CIRCULARES E INFORMACIÓN A ASOCIADOS.

CIRC	ULARES ASOCIADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
FECHA	ASUNTO
10/01/2024	INVITACIÓN ASOCIADOS CECE - JORNADAS "LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS"
12/01/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
15/01/2024	JORNADAS HISPANO LUSAS (ASOCIACIÓN HOSTELERÍA)
19/01/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
23/01/2024	FORMACIÓN GRATUITA PARA TRABAJADORES
25/01/2024	CIRCULAR: PRODUCTOS PARA MEJORA DE LA NORMATIVA ADUANERA
29/01/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
31/01/2024	BOLETÍN TRIMESTRAL CECE - 4º TRIMESTRE 2023
02/02/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
06/02/2024	CIRCULA A ASOCIADOS CONVENIO CECE - ADESLAS
07/02/2024	MÁSTER EN TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y MARKETING - PRÁCTICAS
09/02/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
13/02/2024	INVITACIÓN JORNADA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL
15/02/2024	CIRCULAR ASOCIADOS - SUBIDA DEL SMI
21/02/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
23/02/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
28/02/2024	CIRCULAR A ASOCIADOS - AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS



#### **CECE INFORMA 1T-2024**

01/03/2024	CIRCULAR - DECRETO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN IPSI
01/03/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
15/03/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
15/03/2024	CIRCULAR A TODOS LOS ASOCIADOS - PRESENTACIÓN INFORME: "REDEFINIENDO LA ECONOMÍA DEL SUR: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE FUTURO EN CEUTA Y MELILLA"
21/03/2024	ENCUESTA COMERCIANTES CEUTA
22/03/2024	CIRCULAR - WEBINAR SOBRE EL COMERCIO CON MARRUECOS
22/03/2024	LICITACIONES PÚBLICAS
27/03/2024	LICITACIONES PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2024, desde CECE hemos difundido circulares informativas genéricas, además de circulares específicas para sectores concretos. Además, CECE ha mantenido los canales de difusión e información con sus asociados a través de correos electrónicos, canales de Whatsapp, llamadas telefónicas, actualizaciones en nuestra web, notas de prensa, difusión en medios de comunicación y atención directa.





☐ LICITACIONES PÚBLICAS.
□ SUBVENCIONES Y AYUDAS.
□ ENCUESTAS DE INTERÉS.
□ NOVEDADES LEGISLATIVAS.
□ COMUNICACIONES OFICIALES.
☐ GUÍAS ORIENTATIVAS.
□ INVITACIONES Y EVENTOS.
□ BOLETINES TRIMESTRALES.
□ JORNADAS Y CONGRESOS.
□ ACTUALIDAD ECONÓMICA.
□ NOTAS DE PRENSA.
OTRAS COMUNICACIONES DE INTERÉS.

Tiene a su disposición toda esta información en nuestra web.

https://www.confeceuta.es/